FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento Murillo el Fruto
ARANCHA MURILLO TANCO
23/05/2023

FIRMADO POR
El Secretario de Murillo el Fruto
JULEN JIMENEZ JIMENEZ
23/05/2023

SELLO
Nº Salida en Registro: 151 / 2023
23/05/2023

MINUTA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE 26 MAYO DE 2023

Convocatoria del Pleno de la Corporación.
Nº de Sesión: *4/2023.*
Carácter: *ordinaria.*

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Murillo el Fruto, a las 13:00 horas del día 26 de mayo de 2023, presidiendo la sesión la Sra. Alcaldesa Dª. Arancha Murillo Tanco, se presentan los Señores Concejales/as: D. Amador Labiano Goñi; Dª. Nieves Romero López, D. Ángel Barrero Herrero y D. Isidoro García Gil, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinaria en primera convocatoria, asistiendo, como Secretario, D. Julen Jiménez Jiménez.

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores celebradas el 29 de marzo y el 3 de mayo de 2023.**

   Previamente repartido a los Sres. Corporativos/as el borrador del acta a aprobar y no formulándose observaciones, la Sra. Alcaldesa, la proclama aprobada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

2. **Dación de cuenta de Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria: número 39 a la 67 del 2023.**

   Repartido junto con la convocatoria de la sesión el extracto de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2023, relacionando las Resoluciones número 39 a la 67 del 2023, la Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas.

3. **Aprobación, si procede, de oferta de Caja Rural de Navarra para la concertación de préstamo bancario para la financiación de las obras de inversión en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales del Ayuntamiento de Murillo el Fruto.**

   Visto el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de Pleno de 3 de mayo en el que se acordaba por unanimidad:

   "***Primero***.- *Aprobar la concertación de un préstamo bancario por importe de 600.000 euros para la financiación de las obras de inversión en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales del Ayuntamiento de Murillo el Fruto, conforme a las siguientes condiciones:*

   - *Importe: 600.000,00 euros.*
   - *Modalidad: Préstamo.*
   - *Interés: Interés variable con referencia a EURIBOR trimestral.*
   - *Plazo de Amortización: 20 años.*

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento Murillo el Fruto
ARANCHA MURILLO TANCO
23/05/2023

FIRMADO POR
El Secretario de Murillo el Fruto
JULEN JIMENEZ JIMENEZ
23/05/2023

SELLO
Nº Salida en Registro: 151 / 2023
23/05/2023

- *Liquidación de intereses y amortizaciones: trimestral, con cuota constante.*
- *Sin comisiones por cancelación anticipada.*
- *Sin comisión de apertura.*
- *Además otras condiciones favorables a esta entidad (comisiones por cobros de recibos y transferencias, etc.).*
- *Base temporal para el cálculo de intereses 365 días.*
- *Formalización: contrato administrativo.*

***Segundo**.- Solicitar autorización previa al órgano de tutela financiera del Gobierno de Navarra para poder proceder a dicha operación ya que el volumen total del capital vivo excede del 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados.*

***Tercero**.- Solicitar oferta a las dos entidades bancarias sitas en la localidad, Caja Rural de Navarra y Caixa Bank, y en función de las recibidas acordarse en base a la mejor relación calidad-precio, una vez recibida la autorización previa al órgano de tutela financiera del Gobierno de Navarra*".

Con fecha 10 de mayo de 2023, una vez enviada la citada autorización al Gobierno de Navarra, se recibe email de Sección de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Administración Local y Despoblación, en el que se traslada que "*cuando tengas las dos ofertas que habéis pedido nos las puedes pasar y nosotros te podemos ayudar a comprobar si cumplen con las condiciones vigentes de prudencia financiera*".

Con fecha 16 de mayo de 2023 se recibe oferta por parte de Caja Rural de Navarra y con fecha 22 de mayo de 2023 se recibe oferta por parte de Caixa Bank. Remitidas ambas a la Sección de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Administración Local y Despoblación, se comunica que mientras la oferta de Caixa Bank no cumple el principio de prudencia, la de Caja Rural sí.

En consecuencia, se comunica por parte de la alcaldesa de este Ayuntamiento este extremo a las dos entidades bancarias, indicando a cada una la respuesta dada por parte de Gobierno de Navarra.

Se adjunta oferta de Caja Rural de Navarra.

Por lo expuesto, se somete a debate y posterior votación por el Pleno, los siguientes acuerdos:

***Primero**.-* Aprobar la oferta de Caja Rural de Navarra para la concertación de préstamo bancario para la financiación de las obras de inversión en infraestructuras para el equipamiento de riego en parcelas comunales del Ayuntamiento de Murillo el Fruto, conforme a las siguientes condiciones:

- Importe: 600.000,00 euros.
- Modalidad: Préstamo.
- Interés: Interés variable Euribor 3 meses + 1,06%
- Plazo de Amortización: 18 años.
- Liquidación de intereses y amortizaciones: trimestral, con cuota constante.
- Sin comisiones por cancelación anticipada.
- Sin comisión de apertura.

FIRMADO POR
La Alcaldesa del Ayuntamiento Murillo el Fruto
ARANCHA MURILLO TANCO
23/05/2023

FIRMADO POR
El Secretario de Murillo el Fruto
JULEN JIMENEZ JIMENEZ
23/05/2023

SELLO
Nº Salida en Registro: 151 / 2023
23/05/2023

- Además otras condiciones favorables a esta entidad (comisiones por cobros de recibos y transferencias, etc.).
- Base temporal para el cálculo de intereses 365 días.
- Formalización: contrato administrativo.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al órgano de tutela financiera del Gobierno de Navarra (la Sección de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Administración Local y Despoblación) para poder proceder a dicha operación ya que el volumen total del capital vivo excede del 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a Caja Rural de Navarra.

Sometida a votación, resultan_____.

4. Ruegos y preguntas.

Por lo que, no habiendo más asuntos a tratar, la Alcaldesa- Presidenta da por terminada la sesión a las _ horas y _ minutos del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con las firmas de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y de mí, el Secretario, que certifico.

Murillo el Fruto, a fecha de firma digital al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE